



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico en 66 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de agosto de 2025 02/2025 Ordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 24/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las once horas del viernes dieciséis de mayo del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejo Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castán, Jefe de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de Carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Ary Rico Verde, Consejero Alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha catorce de mayo del dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.**
- V SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**
- VI SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**
- VII AVAL ACADÉMICO PARA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA 202451.**
- VIII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12 titulares; representando el 100 %.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 24/2025

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficio de los alumnos y las alumnas que se relacionan a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepclonal, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Articulo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		SOBRESALIENTE	10
2			Satisfactorio	9
3			Satisfactorio	9
4			Satisfactorio	9
5			Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar febrero – julio 2025 (202551).

CUARTO. - SOLICITUDES DE BAJAS TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja temporal extemporánea del presente periodo 202551, por problemas personales, económicos y de salud siendo:

#	Matrícula	Nombre	Programa Educativo
1	N2-ELIMINADO 1		Medicina Veterinaria y Zootecnia
2			Medicina Veterinaria y Zootecnia
3			Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporánea de las alumnas mencionadas del presente periodo escolar febrero – julio 2025 (202551).

QUINTO. – SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 24/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relaciona a continuación y quienes solicitan la baja de las Experiencias Educativas extemporáneas del presente periodo 202551, por problemas de trabajo, personales y económicos siendo los alumnos y las EE que solicitan la baja extemporánea:

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
1	N3-ELIMINADO 1		PATOLOGÍA GENRAL	366665
2			PATOLOGÍA GENRAL	366665
3			FISIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	45276
4			CLÍNICA DE PERROS Y GATOS	51123

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico y se deberá de continuar con el trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

SEXTO. – SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la alumna que se relaciona a continuación y quien solicitan presentar examen de última oportunidad, cursada en el periodo agosto 2024 enero 2025 (202501), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera, con fundamento al Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008. Por lo que se proponen los jurados, fecha, lugar y hora para que elaboren, aplique y califiquen los exámenes:

MATRÍCULA	NOMBRE	EE	NRC	FECHA DE EXAMEN	HORA	AULA	JURADO 1	JURADO 2	PE
N4-ELIMINADO 1		VIROLOGÍA VETERINARIA	37286	30 DE MAYO DE 2025	13:00		DRA. MARÍA LUISA MENDEZ OJEDA	DRA. ANABEL CRUZ ROMERO	MVZ

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico a los jurados, fecha, lugar y hora.

SÉPTIMO. – AVAL ACADÉMICO PARA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA 202451.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la alumna N5-ELIMINADO 1
 N6-ELIMINADO 1 y quien solicita el apoyo para obtener la oportunidad de reanudar sus estudios en el programa de Médico Veterinario Zootecnista, en el cual contó con escolaridad durante el periodo N7-ELIMINADO 47

enfatizando que su motivación por la veterinaria zootecnista sigue siendo intensa, ya que proviene de su gran amor y consideración por los animales y el anhelo de apoyar su salud y bienestar, esta disciplina le permite unir su entusiasmo por la biología y la medicina con el cariño de los animales y le ofrece la posibilidad de impactar positivamente en la vida de aquellos seres que son esenciales en la producción animal, por otro lado, la zootecnia le ayuda a comprender y optimizar la producción animal la cual es clave para asegurar la seguridad alimentaria y el bienestar social. Su meta es ser una profesionista preparada y dedicada a la salud y el bienestar de los animales y a construir a la mejora de la producción animal y a la conservación de la biodiversidad. Le



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 24/2025

entusiasma la idea de poder retomar sus estudios y generar un impacto positivo en la vida de los animales y en la sociedad, además está decidida a complementar su formación y su futuro, convencida de que, con el respaldo del Consejo Técnico, podrá enfrentar los retos que enfrentó anteriormente y lograr el éxito en sus estudios. CONSIDERANDO que la alumna sufrió de un abuso que le causó Depresión, Ansiedad, Trastorno de ansiedad y Trastorno de estrés postraumático con base al reporte de evaluación psicológica presentada en anexo a su solicitud, que en el periodo 202451 tuvo 3 Experiencias Educativas inscritas en segunda oportunidad y que al abandonar los estudios calló en examen de Última Oportunidad, que su caso lo presentó ante el Centro para el Desarrollo Humano e integral de los Universitario CEnDHIU, junto con la maestra enlace de la Facultad, y quienes le recomendaron realizar el trámite administrativo de baja temporal del periodo 202451, como se puede observar en su cardex académico tiene un promedio académico de 8.24, ha obtenido 263 créditos de 425, representando el 61.88 % de avance, 40 Experiencias educativas las ha acreditado en primera inscripción, de estas 37 en carácter de ordinario, del resto una extra y tres en título. De las 4 EE cursadas en segunda inscripción una la acredito con 10 en ordinario de segunda inscripción;

ACUERDO. - APROBADO. - Se otorga el Aval Académico para la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024 (202451), con la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024 (202451), se brinda la oportunidad a la alumna de poder continuar con sus estudios profesionales ya que se considera buena estudiante y el abuso sufrido le causó Trastorno de estrés postraumático, por lo que la violencia contra la mujer es una grave violación de los Derechos Humanos.

OCTAVO. – ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N8-ELIMINADO 1**

N9-ELIMINADO solicita la justificación de los días 19, 21 y 22 de abril ya que se enfermó de dengue, y no pudo acudir a sus clases. Anexa receta y estudios.

ACUERDO. – NO PROCEDE, toda vez que en los documentos anexados no se demuestra dicho padecimiento, y el médico tratante no determina la incapacidad médica, por lo que está dentro del 20% de inasistencia que los alumnos tienen derecho a faltar y poder presentar su evaluación ordinaria.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N10-ELIMINADO 1**

N11-ELIMINADO y quien solicita la justificación de inasistencias que acumuló durante los días comprendidos del 28 de abril al 2 de mayo del presente año, debido a hospitalización por pielonefritis aguda y realización de endoscopia diagnóstica concluyendo con hernia hiatal tipo 1 y gastroenteritis erosiva alcalina. Anexa recetas, estudios de laboratorio y resúmenes médicos.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de insistencia en los días y de la alumna mencionada.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 24/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N12-ELIMINADO 1**

N13-ELIMINADO y quien solicita la justificación de inasistencia del día 28 de abril de 2025, por motivos

N16-ELIMINADO 47

ACUERDO. – NO PROCEDE, se trata de un solo día, por lo que está dentro del 20% de inasistencia que los alumnos tienen derecho a faltar y poder presentar su evaluación ordinaria.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N14-ELIMINADO 1**

N15-ELIMINADO y quien solicita la justificación de inasistencia por motivos de salud, ya que el día 7 y 8

N17-ELIMINADO 47

ACUERDO. – NO PROCEDE, se trata de 2 días, por lo que está dentro del 20% de inasistencia que los alumnos tienen derecho a faltar y poder presentar su evaluación ordinaria.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del Dr. Pedro Paredes Ramos y la MCA Astrid Zulema Hernandez Zorrilla, quienes solicitan el aval a un viaje de prácticas de la EE Etología y Bienestar Animal los días 27 y 28 de mayo, el viaje tiene como propósito que los estudiantes conozcan y aprendan sobre el manejo sin estrés del ganado para lo cual visitaran un rancho de ovinos en el municipio de Zaragoza Puebla, donde realizan el pastoreo con perros, además visitaran la UMA naturalia en la ciudad de Xalapa para que los alumnos tengan contacto con el condicionamiento operante y el manejo médico de especies silvestres bajo cuidado humano, utilizarán servicio externo de transporte. Anexa lista de los alumnos con nombre completos, matrículas NSS y firmas.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico para el viaje de prácticas mencionado

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del Dr. Samuel López Aguirre y quien solicita el aval a un viaje de práctica de campo al municipio de Coatepec, Ver. El día 19 de mayo del presente con los estudiantes de la EE Manejo y Producción de Forrajes del PE de MVZ. Anexa lista de los alumnos con nombre completos, matrículas NSS y firmas.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico para el viaje de prácticas mencionado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del Dr. José Antolín Aké Castillo y quien solicita el aval a un viaje de práctica de campo y uso de la camioneta Van Toyota, para los alumnos de la EE Manglar,



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 24/2025

la salida está planeada para el 23 de mayo con horario de 8 am a 3 pm y será una visita a la zona denominada La Mancha, la actividad forma parte de la EE que integra todos los conocimientos adquiridos durante la carrera. Anexa lista de los alumnos con nombre completos, matrículas NSS y firmas.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico para el viaje de prácticas mencionado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se ha recibido solicitudes de los alumnos que se encuentran cursando la EE de Experiencia Receptacional y que con base al registro de sus trabajos por parte de los facilitadores así como en la Secretaría de la Facultad, están solicitando cambio de título de su tema o modalidad o asesor para lo cual se está realizando dichos ajustes en las bases de datos correspondientes (por programa educativo), a lo que llegando el momento oportuno se llevara a cabo el registro de los protocolos ya actualizados ante este Consejo Técnico.

ACUERDO. – ENTERADOS.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 24/2025

Dr. Roberto Martín Cruz Castán
Jefe de Carrera de Agronegocios
Internacionales y Biología Marina

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre
Representante Alumna de la Carrera de
Medicina Veterinaria y Zootecnia

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."